

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **25 ENE. 2018**

Solicitud para el expediente No. 110013103 023199602844 00

En atención al escrito que milita a folio 5 de estas diligencias, se le hace saber al solicitante que de acuerdo al informe secretarial que antecede el expediente al que se contrae su solicitud se encuentra archivado en el archivo central, paquete 197 de 2018 a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Bogotá – Cundinamarca, por tanto, hasta no contar con el físico del expediente no es posible atender favorablemente su solicitud.

Asimismo tenga en cuenta que para actuar en esta causa debe acreditar en legal forma el interés que le asiste, y dada la naturaleza y cuantía del asunto, cualquier solicitud o petición que desee elevar para el epígrafe, lo deber realizar a través de apoderado judicial debidamente constituido. (art. 73 CGP).

No obstante, a fin de contribuir con la ubicación del expediente, por secretaría librese oficio a la referida dirección ejecutiva, para que por su conducto se desarchivé el expediente y una realizado éste, remitirlo a esta agencia judicial.

Lo aquí decidido comuníquesele al ejecutado por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez